

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN".

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR **BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN**.-----

SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/6054/2022**, DE FECHA **28 DE OCTUBRE DE 2022**, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2022, PROCESO 21206, PARTIDAS 24701, 51101, 51901 Y 53101, UNIDAD APLICATIVA 17**, CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE DE LAS BASES Y CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (**SEFIPLAN**), CON NÚMERO **SSE/D-0105/2022** DE FECHA **20 DE ENERO DEL 2022**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**), NÚMERO **211110030010000/000077CG/2022**, DE FECHA **25 DE ENERO DEL 2022**, OTORGADO POR

LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.-----

TERCERO.- QUE CON FECHA **09 DE DICIEMBRE DEL 2022**, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN", A LOS PROVEEDORES: GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., SOLUTECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL; JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. Y ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ.-----

CUARTO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **19 DE DICIEMBRE DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; ING. EDGAR JIMÉNEZ MOTA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SOLU-

TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, Y ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SOLO ENTREGARON SUS SOBRES CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 17** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. -----

SEXTO. QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ,** CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE. -----

SE HACE CONSTAR QUE SE DESCALIFICÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL,** POR NO PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, TAL COMO SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO 11 DE LAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 31** DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES NUMERAL 4, DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE " **OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **licitación simplificada N° LS-103T00000-056-2022** RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1°, 3°, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1°, 2°, 6° Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1°, 10°, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25° FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LV, LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021**, ARTÍCULOS 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

SEGUNDO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN.** -----

TERCERO.- QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **19 DE DICIEMBRE DEL 2022**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, Y ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ**, OPTARON POR ENTREGAR SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS **REGLONES EN CONCURSO** EN LOS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE SE DESCALIFICÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL**, POR NO PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, TAL COMO SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO 11 DE LAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 31** DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES NUMERAL 4, DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE **"OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ,** DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.-----

CUARTO. - QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA,** PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR LOS RENGLONES EN CONCURSO,** CONSIDERANDO QUE SE COTIZA EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE EL SERVICIO OFRECIDO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

SEXTO. - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **LA DIRECCIÓN DE ATECIÓN MÉDICA** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:-----

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-056-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTANDO PRESENTE EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS C.C. **DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA Y L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES**, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-056-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDAS OFERTADAS: 3, 4, 6, 7, 8 Y 9 (SEIS)

NO. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 3, 4, 6, 7, 8 Y 9 (SEIS)

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

PROVEEDOR: JESÚS OCTAVIO GONZALEZ ALBA

NO. DE PARTIDAS OFERTADAS: 3, 4, 6, 7, 8 Y 9 (SEIS)

NO. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 3, 4, 6, 7, 8 Y 9 (SEIS)

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

PROVEEDOR: KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S.R.L. DE C.V.

NO. DE PARTIDAS OFERTADAS: 3, 4, 6, 7, 8 Y 9 (SEIS)

NO. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 3, 4, 6, 7, 8 Y 9 (SEIS)

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

PROVEEDOR: ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ

NO. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 5 Y 10 (CUATRO)

NO. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 5 Y 10 (CUATRO)

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

PROVEEDOR: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 5 Y 10 (CUATRO)

NO. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 5 Y 10 (CUATRO)

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

ATENTAMENTE

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNANDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SÉPTIMO. - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, LOS LICITANTES: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ,** CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA LOS **REGLONES EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL MISMO A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE. -----

OCTAVO.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,** COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE: -----

CUADRO COMPARATIVO

NO.	CONCEPTO	CANT.	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA	KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	ARLETT TRUJILLO MENDEZ	MEJOR PRECIO	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO		
1	FREGADERO DOBLE EN ACERO INOXIDABLE	2				\$ 14,587.30	\$ 29,174.60	\$ 15,500.00	\$ 31,000.00	\$ 14,587.30	\$ 29,174.60	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV
2	LAVABO PARA CIRUJAO DOBLE CON VÁLVULA DE AEROSIL DE ACERO INOXIDABLE	1				\$ 45,469.88	\$ 45,469.88	\$ 48,200.00	\$ 48,200.00	\$ 45,469.88	\$ 45,469.88	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV

3	SALA DE VISTA	53	\$1,720.73	\$91,198.69	\$2,110.00	\$111,830.00	\$1,881.82	\$99,736.46					\$1,720.73	\$91,198.69	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.
4	ESCRITORIO	34	\$8,452.19	\$287,374.46	\$9,053.00	\$107,802.00	\$8,483.97	\$288,454.98					\$8,452.19	\$287,374.46	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.
5	BANCA TANDEM DE 4 LUGARES	7							\$9,250.00	\$64,750.00	\$9,300.00	\$66,500.00	\$9,250.00	\$64,750.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV
6	MINISPLIT 12,500 BTU	8	\$11,646.80	\$69,880.80	\$12,136.00	\$72,816.00	\$12,026.00	\$72,156.00					\$11,646.80	\$69,880.80	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.
7	MINISPLIT 18,800 BTU	7	\$16,638.46	\$116,469.22	\$17,188.00	\$120,316.00	\$17,038.00	\$119,266.00					\$16,638.46	\$116,469.22	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.
8	MINISPLIT 23,500 BTU	6	\$21,081.40	\$126,488.40	\$21,730.00	\$130,380.00	\$21,530.00	\$129,180.00					\$21,081.40	\$126,488.40	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.
9	MINISPLIT 39,000 BTU	5	\$32,917.45	\$164,587.25	\$33,728.00	\$168,640.00	\$33,447.85	\$167,239.25					\$32,917.45	\$164,587.25	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.
10	CARRO CAMILLA	3							\$5,922.00	\$16,536.00	\$5,650.00	\$16,950.00	\$5,922.00	\$16,536.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV

SUBTOTAL	\$855,958.63	\$911,784.00	\$876,032.69	\$155,930.48	\$162,630.00	\$1,011,929.80
I.V.A.	\$116,959.83	\$145,885.44	\$140,105.23	\$24,048.88	\$26,024.00	\$161,908.60
TOTAL	\$992,958.63	\$1,057,669.44	\$1,016,137.92	\$180,979.36	\$188,654.00	\$1,173,837.99

NOVENO. - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE LOS LICITANTES **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ,** CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LOS RENGLONES EN CONCURSO DE ACUERDO A LA TABLA. ASÍ MISMO COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.** ES LA MÁS BAJA PARA LOS RENGLONES **3, 4, 6, 7, 8 Y 9** Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, POR UN IMPORTE DE **\$992,958.63 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.). I.V.A. INCLUIDO).** Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE EL LICITANTE **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** ES LA MÁS BAJA PARA LOS RENGLONES **1, 2, 5 Y 10** Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE POR UN

IMPORTE DE \$180,879.36 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.). -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-----

SEGUNDO- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA:

1.- **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES 3, 4, 6, 7, 8 Y 9** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE..-----

2.- **JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA, CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES 3, 4, 6, 7, 8 Y 9** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE..-----

3.- **KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES 3, 4, 6, 7, 8 Y 9** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE..-----

4.- **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES 1, 2, 5 Y 10** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE..-----

5.- **ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ, CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES 1, 2, 5 Y 10** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE..-----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: -----

1.- **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, LA PROPUESTA ECONOMICA ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE RESPECTO A LOS RENGLONES **3, 4, 6, 7, 8 Y 9**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$992,958.63 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.)**. POR LO QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO. -----

2.- **JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA**, SU PROPUESTA ECONOMICA RESPECTO A LOS RENGLONES **3, 4, 6, 7, 8 Y 9**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$1,057,669.44 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.)**. ---

3.- **KENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.**, SU PROPUESTA ECONOMICA RESPECTO A LOS RENGLONES **3, 4, 6, 7, 8 Y 9**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$1,016,197.92 (UN MILLÓN DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)**. --

4.- **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, LA PROPUESTA ECONOMICA ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE RESPECTO A LOS RENGLONES **1, 2, 5 Y 10**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$180,879.36 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)**. POR LO QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO -----

5.- **ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ**, SU PROPUESTA ECONOMICA RESPECTO A LOS RENGLONES **1, 2, 5 Y 10**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$188,674.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN YA QUE REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA. -----

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS-103T00000-056-2022** RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA CONVENIENTE ADJUDICAR LOS **RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10**, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL
GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	3, 4, 6, 7, 8 y 9	\$855,998.82	\$136,959.81	\$992,958.63
SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	1, 2, 5 y 10	\$155,930.48	\$24,948.88	\$180,879.36

EN RAZÓN DE QUE CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA **DICHOS RENGLONES** Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE **LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. Y SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, EL DÍA **27 DE DICIEMBRE DE 2022**, EN UN HORARIO DE **09:00 A 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER. EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO TREINTA DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS, ASÍ COMO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.-----

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE

BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL PAGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> -----

SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **Diecisiete hora con veinte minutos del día de su inicio**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.-----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ

COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES